



08 MAR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.608/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Silvina MEONIZ mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Parcial a Simple en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario que posee en el Área Estudio de la Lengua - División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de Diciembre de 2009;

QUE por Nota N° 1085/09 el Área Administración de Personal informa que la Prof. Silvina MEONIZ se encuentra designada en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1), de la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 1014/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Prof. Silvina MEONIZ en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario que posee en el Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1), de la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de Diciembre de 2009 y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Prof. Silvina MEONIZ (C.U.I.L. N° 27-28156019-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario que posee en el Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1), de la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

Martha Beatriz Camzo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



*Zulma Lizarralde*  
Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG